

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, 04 de Noviembre de 2021(9011) Caleta Olivia

AÑO 2021 N° 399

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Esc. Fernando Fabio Cotillo
- **SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL**
Sr. Juan Carlos Gómez
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Sr. Pablo Calicate
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Pablo Martin Guerrero
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Elizabeth Pintos
- **SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**
Sra. Tania Sasso
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Rubén Contreras
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. Carlos Ibarra
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Sandra Díaz
- **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**
Sra. Silvina Sotomayor

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Miguel Troncoso
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Juan Carlos Juárez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Paola Álvarez
- **CONCEJAL**
Sr. Gabriel Murua
- **CONCEJAL**
Sr. Cristian Bazán
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Sr. Gustavo Avecilla
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Marisa Lucanera
- **SECRETARIO DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sr. Néstor Vivar

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. José Luis Belinde

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sra. Norma Beatriz Aybar

SUMARIO

DECRETOS

Dto. N° 993/21 – Dto. N° 1013/21.....Págs. 1/2

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 868/21 – Dto. N° 1012/21 – Dto. N° 1014/21 – Dto. N° 1015/21 – Dto. N° 1016/21 – Dto. N° 1017/21 – Dto. N° 1018/21 – Dto. N° 1019/21 – Dto. N° 1020/21 – Dto. N° 1021/21 – Dto. N° 1022/21 – Dto. N° 1023/21 – Dto. N° 1024/21 – Dto. N° 1025/21 – Dto. N° 1026/21 – Dto. N° 1027/21 – Dto. N° 1028/21 – Dto. N° 1029/21 – Dto. N° 1030/21 – Dto. N° 1031/21 – Dto. N° 1032/21 – Dto. N° 1033/21 – Dto. N° 1034/21 – Dto. N° 1035/21.....Págs. 2/6

DECRETO N° 993 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 21 de Octubre de 2021

VISTO:

Memorándum N° 047/S.A.L. y L.-M.C.O./21, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante el presente, la Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, requiere la elaboración del Decreto Ratificatorio del Acuerdo de Gestión, suscripto entre el **Municipio de Caleta Olivia**, representado en este acto por el Intendente Municipal **Esc. Fernando Fabio COTILLO**, en adelante "EL MUNICIPIO" y el Ministerio de Salud y

Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, en adelante "JURISDICCIÓN LOCAL", representado por el **Dr. Claudio José GARCIA**, celebrado el 18 de Octubre de 2021;

QUE, las partes asumen el compromiso para la implementación del "PROGRAMA

NACIONAL DE CIUDADES, MUNICIPIOS, Y COMUNIDADES SALUDABLES”;

QUE, conforme el Convenio Marco EL MUNICIPIO llevara adelante acciones necesarias para avanzar en el proceso de acreditación que lo habiliten a comenzar con los trabajos previstos en las Líneas de Promoción de la Salud Municipal, en el determinado Plan de Acciones Integrales de Salud (PAIS) detalladas en el presente acuerdo;

QUE, la JURISDICCION LOCAL para hacer posible las acciones previstas en la Cláusula Primera se compromete a contribuir con la elaboración del Análisis de Situación de Salud Local y la puesta en marcha de la Sala de Situación de Salud Local, supervisar del “PROGRAMA” en el municipio en el tránsito hacia el Municipio Saludable, informar anualmente las actividades que el municipio puede realizar a efectos de mejorar los servicios y a transferir el monto correspondiente al nivel de cumplimiento de las metas alcanzadas, dentro de los veinte (20) días de cumplida la transferencia desde la Nación a la JURISDICCION LOCAL;

QUE, EL MUNICIPIO recibirá financiamiento con el objetivo de cumplimentar el Plan de Acciones Integrales de Salud (PAIS), conforme lo detalla la Cláusula Cuarta y Quinta,

QUE, lo acordado entrará en vigencia el día siguiente de su firma y tendrá una duración de dos (2) años a prorrogarse automáticamente por igual período de no mediar comunicación fehaciente en contrario;

QUE, se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- RATIFICASE, en todos sus términos el Acuerdo de Gestión, suscripto entre el **Municipio de Caleta Olivia** y el **Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz** representado por el **Dr. Claudio José GARCIA**, celebrado el 18 de Octubre de 2021.-

ARTICULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Sr. Pablo Danilo CALICATE**, el Secretario de Coordinación General **Sr. Juan Carlos**

GOMEZ y el Secretario de Hacienda **CPN Pablo Martín GUERRERO.-**

ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Pase a Secretaría de Hacienda a sus efectos. Tomen conocimiento Contaduría Municipal y demás dependencias municipales que correspondan. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVASE.-**

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1013 MCO/21.-
CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-4258-1,
y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante las presentes actuaciones se requiere la elaboración del Decreto Ratificatorio del Convenio Tripartito, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, representada por el **Intendente Municipal Esc. Fernando Fabio COTILLO**, en adelante “GOBIERNO MUNICIPAL”, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, representada por la **Lic. Gabriela TORRES**, en adelante “SEDRONAR” y la Secretaría de Estado de Abordaje Integral de Problemáticas de Consumo y Comportamiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz (SEAIPCC), representada por el **Lic. Néstor Anselmo LOPEZ PACHECO**, en adelante “GOBIERNO PROVINCIAL”, en conjunto denominada “LAS PARTES”;

QUE, el presente convenio tiene por objeto regular el funcionamiento del dispositivo conveniado en adelante “DISPOSITIVO TERRITORIAL COMUNITARIO- DTC CALETA OLIVIA”;

QUE, la Municipalidad de Caleta Olivia y el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, asumieron el compromiso de trabajar en una política territorial en materia drogas;

QUE, el presente Convenio tendrá una duración de dos (2) años a partir de la fecha de suscripción;

QUE, en caso de existir trabajos en curso de ejecución “**LAS PARTES**” se comprometen a mantener en vigencia el convenio hasta la finalización de las prestaciones previstas;

QUE, se debe dictar el instrumento legal pertinente que obre en consecuencia;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CALETA OLIVIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- RATIFICASE, en todos sus términos el Convenio Tripartito, suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina, y la Secretaría de Estado de Abordaje Integral de Problemáticas de Consumo y Comportamiento de la Jefatura de Gabinete del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- REFRENDAN, el presente Decreto el Secretario de Gobierno **Sr. Pablo Danilo CALICATE**, el Secretario de Coordinación General **Sr. Juan Carlos GOMEZ** y el Secretario de Hacienda **CPN Pablo Martín GUERRERO.-**

ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Pase a Secretaría de Hacienda a sus efectos. Tomen conocimiento Contaduría Municipal y demás dependencias Municipales. Comuníquese a la Dirección de Boletín Oficial para su publicación y cumplido: **ARCHIVASE.-**

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 868 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 30 de Septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-2204-1;

DESIGNASE, a partir del 27 de Diciembre de 2019, al agente **Pablo Arturo LOPEZ, D.N.I N° 17.561.755, Legajo Personal N° 821**, como Jefe a Cargo del Departamento Operativo, Subdirección Operativa, Dirección de Abasto, Supervisión de Comercio y Bromatología, Subsecretaría de Comercio e Industria, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Producción.-

ESTABLECESE, la continuidad del Pago del Adicional por Función Jerarquizada (Jefe de Departamento), establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015. Como así también, la percepción del Adicional por Manejo de

PC, Adicional por Manejo de Fondos, Adicional por Función Administrativa y Adicional Especial Remunerativo Dto. N° 2157/11.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1012 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3852 -1;

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Julio de 2021 la Licencia Sin Goce de Haberes por Ejercicio de Otros Cargos otorgada mediante Decreto N° 441/MCO/2017 del agente **Benigno Américo PAREDES, DNI N° 17.934.342 - Legajo Personal N° 809.-**

REINCORPORASE, a partir del 01 de Julio de 2021, a la Planta Parmente al agente **Benigno Américo PAREDES, DNI N° 17.934.342 - Legajo Personal N° 809**, cumpliendo funciones Operario con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1014 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2016-3826 -1;

RECONOCER, la función desempeñada en el Municipio, por la Agente **RAMOS Susana Edith, DNI N° 22.787.621, Legajo Personal N° 3.294**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, conforme el siguiente detalle:

- A partir del 01/04/2011 la designación de la agente **RAMOS Susana Edith, DNI N° 22.787.621, Legajo Personal N° 3.294**, como Jefa a Cargo de la Dirección de Administración, Coordinador Deportivo, Supervisión Administración y Seguridad, Supervisor Deportes Federados, Supervisión Deportes y Vida Saludable, Supervisión Deportes Comunitario y Recreación, Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud. Personal Planta

Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal;

- A partir del 01/03/14 la Subrogancia al Módulo "7" del Escalafón Municipal quien desempeñó funciones como Jefa a Cargo de la Dirección de Administración;
- A partir del 01/12/2016 la confirmación del Módulo "7" del Escalafón Municipal a la agente **RAMOS Susana Edith, DNI N° 22.787.621, Legajo Personal N° 3.294** quien cumple funciones como Jefa a Cargo de la Dirección de Administración, Coordinador Deportivo, Supervisión Administración y Seguridad, Supervisión Deportes Federados, Supervisión Deportes y Vida Saludable, Supervisión Deportes Comunitario y Recreación, Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte Turismo y Juventud. Personal Planta Permanente, continuando hasta la fecha con la misma situación de revista

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1015 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-882 -1;

ABONESE, a la **Sra. Nadia Sabrina RASGIDO, DNI N° 31.107.046**, firmante del Contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), en concepto de Liquidación Final de Haberes del extinto **Rafael Arcángel MAMANI, DNI N° 12.688.570, Legajo Personal N° 2623**, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 1º Semestre Año 2021, Proporcional a Un (01) mes y Veintiún (21) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2021, Proporcional a Un (01) mes y Veintiún (21) días: Abonar Seis (06) días, Abonar Veintiún (21) días del mes de Febrero Año 2021, Diagrama mes de Febrero/21: Veinticinco por ciento (25%), Licencia Anual Ordinaria pendiente año 2020: Abonar Cuarenta y Cinco (45) días y otros Beneficios que por Ley le correspondiera.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1016 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-4091 -1;

DEJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 989/MCO/19 de fecha 14 de Junio de 2019.-

RECONOCERSE, las Tareas desempeñadas en el Municipio por la agente **Elsa Victoria CASTELLI, DNI N° 23.490.784, Legajo Personal N° 1475**, conforme al siguiente detalle:

- A partir del 26 de Julio de 2016 al 30 de Agosto de 2016, inclusive, y desde el 09 de Septiembre de 2016 hasta el 10 de Octubre de 2016, inclusive, desempeñando funciones como Jefa a Cargo del Departamento Garita Acceso Norte, Subdirección Garita de Accesos, Dirección de Tránsito y Transporte, Coordinación de Tránsito y Transporte, Supervisión de Tránsito, Subsecretaría de Gobierno, dependiente de la Secretaría de Gobierno. Percibiendo el Adicional por Función Jerarquizada (Jefe Departamento), encuadrado en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 005/15, quedando sin efecto el Adicional por Cargo (Jefe de División) durante el período mencionado. Continuando con la percepción de los Adicionales por Especialización y por Tareas Insalubres y/o Riesgosas.-
- A partir del 11 de Octubre de 2016 y continuando en la actualidad, la percepción del Adicional por Cargo (Jefe de División) y la continuidad del Adicional por Especialización y Adicional por Tareas Insalubres y/o Riesgosas.-

DETERMINASE, que solo se reconoce las tareas realizadas a efectos de extender el Certificado de Servicios.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1017 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3365 -1;

AMPLIASE, el Artículo 2° del Decreto N° 785/MCO/2021 de fecha 15 de Septiembre de 2021, el que conforme a lo expuesto en los considerandos del presente, deberá leerse:

“ARTICULO 2°.- ABONESE, en concepto de Liquidación Final de haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2021, 2° Semestre, Proporcional a Tres (03) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2021, Proporcional a Nueve (9) meses: Abonar Treinta y Cuadro (34) días, Abonar Adicional por Jubilación equivalente al Trescientos por ciento (300%) de la asignación del Módulo de Revista, encuadrado en la Ordenanza Municipal N° 4872, Artículo 1°, Inciso “b”, Decreto Promulgatorio N° 1961/04 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera”.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1018 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3604 -1;

ABONESE, al Sr. **Facundo Nahuel QUINTERO**, DNI N° 41.821.844, firmante del Contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), en concepto de Liquidación Final de Haberes de la extinta **Sirley Vanesa GONZALEZ**, DNI N° 27.143.041, Legajo Personal N° 4628, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2021: 2° Semestre, Proporcional, a Un (1) mes y Cinco (05) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2021: Proporcional a Siete (07) meses y Cinco (05) días: Abonar Veintidos (22) días, Abonar Cinco (05) días del mes de Agosto/2021, Licencia Anual Ordinaria Pendiente/2020: Abonar Dieciocho (18) días y otros Beneficios que por Ley correspondiera;

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1019 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3548 -1;

CONFIRMASE, a partir del 01 de Agosto de 2021, al Módulo “6” del Escalafón Municipal, al agente **José Antonio CATRILEO**, DNI N° 29.058.553, LP N° 6115, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1020 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3976 -1;

CONFIRMASE, a partir del 01 de Agosto de 2021, al Módulo “6” del Escalafón Municipal, al agente **Diego Marcelo CARRIZO**, DNI N° 26.520.792, LP N° 5595, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1021 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3505 -1;

CONFIRMASE, a partir del 01 de Agosto de 2021, al Módulo “5” del Escalafón Municipal, al agente **Martin Alejandro TROIANO TROCHE**, DNI N° 29.413.003, LP N° 6334, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1022 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3506 -1;

CONFIRMASE, a partir del 01 de Agosto de 2021, el Módulo “7” del Escalafón Municipal, al agente **Ricardo Daniel PEREZ**, DNI N° 29.294.242, LP N° 4286, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Hacienda.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1023 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3857 -1;

RECONOCERSE, los servicios prestados en la Municipalidad de Caleta Olivia por el al agente **Roque Javier PEREZ**, DNI N° 16.408.325, Legajo Personal N° 1905, que a partir **11 de Febrero de 1991 y hasta el 11 de Enero de 1993** inclusive, como Supervisor de Recursos Humanos, Personal Cargo Político con la percepción del Ochenta y Cinco por Ciento (85%) de la dieta de un Secretario de Gabinete, dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.-

DETERMINASE, que solo se reconoce las tareas realizadas a efectos de extender el Certificado de Servicios.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1024 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-1768 -1;

DEJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 409/MCO/2021 de fecha 08 de Junio de 2021, conforme lo expuesto en los considerandos.-

RECONOCER, a partir del 01/01/1997 y hasta el 28/02/1997, inclusive, la Prestación de Servicios de la agente, **Paula Alejandra IGLESIAS**, DNI N° 24.649.702, Legajo Personal N° 2397, como Ayudante de Grupo de las Colonias de Vacaciones, Personal Planta Contratada con Módulo “2” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DETERMINASE, que solo se reconoce las tareas realizadas a efectos de extender el Certificado de Servicios.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1025 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3583-1;

DISPONESE, a partir del 02 de Julio de 2021, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Verónica**

Lourdes ORTEGA, DNI N° 27.101.710, Legajo Personal N° 7418, quién pasa a cumplir funciones como Inspectora en la División Operativa – Departamento Operativo – Subdirección Operativa de Tránsito – Dirección de Tránsito y Transporte – Supervisión de Tránsito y Transporte – Subsecretaría de Gobierno, Personal Planta Contratada con Módulo “1” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONESE, a partir 02 Julio de 2021 el Adicional por Riesgo y el Adicional por Especialización, los cuales se encuadran en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto 005/HCD/15.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1026 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-2404-1;

ACEPTASE, la Adscripción del agente **Juan Carlos LOBOS, DNI N° 30.325.155, Legajo Personal N° 5066**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General, a la Municipalidad de Gobernador Gregores, quien se desempeñará como Auxiliar Administrativo en el Departamento de Impuestos, dependiente de Contaduría y Secretaría de Hacienda a partir del 05 de Junio de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021 inclusive, conforme lo establece la Ordenanza N° 5410- Decreto Promulgatorio N° 729/MCO/09.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1027 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3269-1;

RECONOCESE, la desafectación a partir del 01 de Junio de 2019, a la agente **Ramona del Rosario MERCADO, DNI N° 16.671.219, Legajo Personal N° 2876**, como Jefa a Cargo de la Subdirección Sala Velatoria – Dirección Sala Velatoria – Subsecretaría de Acción Social, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

DESE DE BAJA, a partir del 01 de Junio de 2019, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirectora).-

DETERMINASE, que la agente mencionada continuará percibiendo el Adicional por Tareas Riesgosas.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1028 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-3937-1;

RECONOCER, a partir del 01 de Abril de 2019, las tareas desempeñadas de la agente **Daniela REINOSO - DNI 26.387.341 - Legajo Personal N° 4274**, como “Auxiliar Administrativa” en Dirección Diversidad de Género, Subsecretaría de las Mujeres, Género y Diversidad, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

ESTABLECESE, que la agente continúa con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

DETERMINASE, que solo se reconoce las Tareas Realizadas a Efectos de extender el Certificado de Servicios.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1029 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Memorándum N° 045/SALyL/MCO/2021;

DISPONESE, a partir del 01 de Octubre de 2021 el Cambio de Sector de la agente **María Marta LOZANO, DNI N° 32.747.897, LP N° 7167**, quien pasará a cumplir funciones en la Dirección de Archivo, Supervisión de Legislación, Análisis y Redacción de Normas, Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DESIGNASE, a partir del 01 de Octubre 2021, como Jefa a Cargo del Departamento de Archivo a la agente **María Marta LOZANO, DNI N° 32.747.897, LP N° 7167**, Dirección del Archivo, Supervisión de Legislación, Análisis y Redacción de Normas, Subsecretaría de Asuntos Legislativos y

Legales, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, asimismo se deja constancia que continuará percibiendo los Adicionales por Función Legislativa y Función Administrativa.-

DETERMINESE, la Subrogancia partir del 01 de Octubre de 2021 al Módulo “5” del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 01 de Octubre de 2021, el Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Función Jerarquizada (Jefe de Departamento), que se encuentran establecidos en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1030 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Memorándum N° 044/SALyL/MCO/2021;

DISPONESE, a partir del 01 de Octubre de 2021 el Cambio de Sector de la agente **Nancy Mariana PEREA, DNI N° 24.649.622, LP N° 5367**, quien pasará a cumplir funciones en la Dirección de Archivo, Supervisión de Legislación, Análisis y Redacción de Normas, Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

DESIGNASE, a partir del 01 de Octubre 2021, como Jefa a Cargo de la Dirección de Archivo a la agente **Nancy Mariana PEREA, DNI N° 24.649.622, LP N° 5367**, Supervisión de Legislación, Análisis y Redacción de Normas, Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, asimismo se deja constancia que continuará percibiendo los Adicionales por Función Legislativa y por Función Administrativa.-

DETERMINESE, la Subrogancia partir del 01 de Octubre de 2021 al Módulo “7” del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 01 de Octubre de 2021, el Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Función Jerarquizada (Dirección), que se encuentran establecidos en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1031 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020 – 2267-1 y 2020-2268-1;

DESIGNASE, a partir del 01 de Agosto de 2020, como Jefa A/C de la Subdirección de Obras Civiles - Construcciones a la agente **Andrea Rosana VELASQUEZ, DNI N° 27.143.010, Legajo Personal N° 3701**, Dirección de Obras Civiles, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas. Así mismo de deja constancia que continúa con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

DETERMINASE, que la agente antes mencionada, a partir del 01 de Agosto de 2020, Subrogará el Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 01 de Agosto de 2020, el Adicional por Función Jerarquizada (Subdirectora) establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015.-

DESE DE BAJA, a partir del 01 de Agosto de 2020, el Adicional por Manejo de Fondo, Adicional Función Administrativa y Adicional Especial Remunerativa Decreto N° 2157/2011 Inciso "d".-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1032 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-218-1;

ADSCRIBASE, a la agente **Norma Azucena QUIROGA, D.N.I N° 26.520.695, Legajo Personal N° 4763**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Producción, a partir del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, inclusive, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en la Oficina de Empleo de la localidad de Puerto Deseado, conforme lo establece la Ordenanza N° 5410 - Decreto Promulgatorio N° 729/09.-

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 01 de Agosto del 2021, el pago del Adicional por Función Administrativa.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1033 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2021-1343-1;

DESAFECTASE, a partir del 16 de Enero de 2020, al agente **German ALMONACID, DNI N° 14.111.468, Legajo Personal N° 3037**, como Jefe a Cargo de la Dirección de Transporte, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 16 de Enero de 2020, el Adicional por Función Jerarquizada (Director).-

ESTABLECESE, que a partir del 16 de Enero de 2020 el agente antes mencionado, continúa cumpliendo funciones como Chofer de Flota Pesada, División Choferes de Flota Pesada, Departamento Choferes, Subdirección de Transporte, Dirección de Transporte, Supervisión de Transporte, Subsecretaría de Transporte, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal dependiente de la Secretaría de Servicios.-

DETERMINASE, que el agente mencionado continuará percibiendo el Adicional por Tareas Riesgosas y el Adicional por Especialización.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1034 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2020-3676-1;

DESAFECTASE, a partir del 21 de Diciembre de 2020, al agente **José Fabio Nieva, DNI N° 23.158.412, Legajo Personal N° 2757**, como Jefe a Cargo de la Dirección de Comercio – Supervisión de Comercio y Bromatología – Subsecretaría de Comercio e Industria, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Producción.-

DESE DE BAJA, a partir del 21 de Diciembre de 2020, el Adicional por Función Jerarquizada (Director).-

DETERMINASE, que el agente mencionado continuará percibiendo el Adicional Especial Remunerativo – Decreto N° 2157/2011 (D), Adicional por Tareas Riesgosas y Adicional por Manejo de Fondo.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 1035 MCO/21.-

CALETA OLIVIA, 26 de Octubre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2019-4973-1;

DEJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 744/MCO/2021 de fecha 03 de Septiembre 2021, conforme lo expuesto en los considerandos.-

RECONOCER, a partir del 01 de Junio de 2019, la Promoción al Módulo "6" del Escalafón Municipal de la agente, **Rosa del Carmen SUBIABRE, DNI N° 28.178.085, Legajo Personal N° 3318**, desempeñando funciones como Operaria de Tareas Generales - Coordinación CIC "Rotary 23" Supervisión Operativa y Técnica - Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales y Desarrollo Humano, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.-

Fernando F. COTILLO – Pablo CALICATE – Juan C. GOMEZ – Pablo M. GUERRERO